



Instructivos Académicos

Programa de Zootecnia

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias







Instructivo Validaciones

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias











¿Qué es una Validación?

El reglamento estudiantil de la Universidad Libre, en el artículo 56, nos indica que es un examen, las cuales pueden ser de tres tipos: c



Validaciones





Ordinarias

•A ellas tiene derecho el estudiante para el reconocimiento de las asignaturas cursadas en otras instituciones de educación superior, pero que no cumplen los requisitos para ser homologadas.

Extraordinarias

•A ellas tiene derecho el estudiante al que le faltaren hasta dos (2) asignaturas teóricas del mismo nivel o tres de niveles diferentes para completar el plan de estudios, y que cursó en periodos académicos anteriores; o cuando por cambio de pensum no le fue posible cursarlas, por no estar incluidas en el nuevo plan de estudios.

Suficiencia

•Es la evaluación que puede presentar un estudiante cuando sin haber hecho la escolaridad correspondiente, desea acreditar el dominio de una asignatura teórica

PARAGRAFO 1. Las validaciones ordinaria, extraordinaria y por suficiencia, solo podrán presentarse por una sola vez y en caso de reprobarse las respectivas asignaturas, deberán ser cursadas mediante matrícula en el periodo regular o por nivelación, salvo que hayan salido del plan de estudios. Artículo 60, Reglamento Estudiantil

http://www.unilibre.edu.co/socorro/images/PDF/Normatividad/REGLAMENTO ESTUDIANTIL.pdf









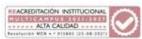


Procedimiento

- Enviar una carta a la coordinación del programa Zootecnia, realizando la respectiva solicitud de validación de la asignatura teórica.
- Dirigirse la coordinación del programa para la verificación de cumplimiento de los requisitos y autorización.
- 3. Asignación del Respectivo docente.
- Generación del recibo y pago de los derechos pecuniarios por examen de validación dentro de las fechas establecidas por la institución.
- Aplicación del examen y reporte de las notas en las fechas aprobadas por el comité de unidad Académica











Cronograma validaciones

CRONOGRAMA VALIDACIONES 2023			
MES	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Enero	Presentación de Solicitudes de validaciones y asignación Docente	Viernes 20	Estudiantes/Coordinado
	Generación y entrega de recibo Validaciones	Lunes 23- viernes 27 de enero	Secretaria del Programa
	Presentación validaciones	30 enero-3 de febrero	Docentes asignados/ estudiantes solicitantes
	Reporte de notas de validaciones	Viernes 10 de febrero	Docente asignado
Junio	Presentación de Solicitudes Validaciones	Lunes 1 a viernes 16	Estudiantes
	Generación y Entrega de Recibos Validaciones	Lunes 13 a viernes 16	Secretaria del Programa
	Presentación de Validaciones	Martes 20 y miércoles 21	Docentes asignados y Estudiantes
	Reporte de Notas Validaciones	Lunes 26	Docentes asignados
Novi embr e	Presentación de Solicitudes	Jueves 30	Estudiantes
Diciembre	Generación y Entrega de Recibos	Viernes 1 a jueves 7	Secretaria del Programa
	Presentación de Validaciones	Lunes 11 y martes 12	Docentes asignados y Estudiantes
	Reporte de Notas	Viernes 15	Docentes asignados











Instructivo Cursos de Nivelación

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias











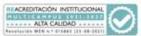
¿Qué es un Curso de Nivelación?

- Es aquel trabajo académico presencial que se hace en grupo para nivelar asignaturas atrasadas o reprobadas.
- Se desarrollará con la metodología e intensidad de los cursos regulares, bajo la regencia de un docente.
- El curso de nivelación será autorizado por el Decano, cuando el número de estudiantes justifique académica y económicamente su realización.

Artículo 63, Reglamento estudiantil. Universidad Libre http://www.unilibre.edu.co/socorro/images/PDF/Normatividad/REGLAMENTO_ESTUDIANTIL.pdf











Curso de Nivelación

Debes tener en cuenta que:

- Puedes solicitar cursos de nivelación si tienes asignaturas perdidas o que no las hayas matriculado en los años anteriores.
- · No debes tener deuda en cartera.
- No puedes matricularte al curso si estás repitiendo el semestre por bajo desempeño



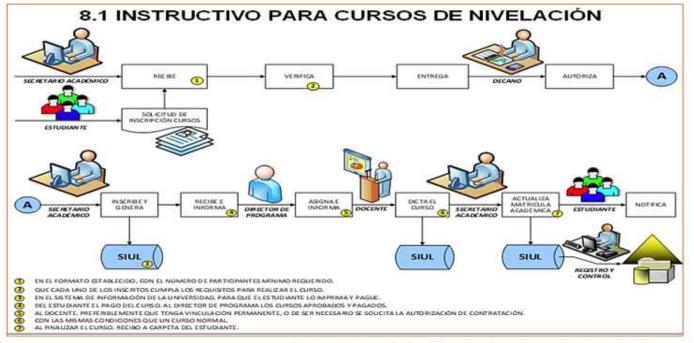




Procedimiento







Fuente: Sistema de Gestión Calidad, ST-DOC-02-I-01, V2 12 Febrero 2018











Procedimiento Revisión de Evaluaciones o Segundo Calificador

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias







Definiciones





- Artículo 57. Evaluaciones Parciales: En cada asignatura se realizarán como mínimo dos evaluaciones dentro de los términos previstos en el calendario académico.
- Artículo 58. Evaluaciones Finales: Son las evaluaciones que se realizan al culminar el período académico, sobre la totalidad del programa de la asignatura. Las mismas se programarán previamente por la Universidad. Se practicarán por los docentes adscritos a las áreas, bajo la coordinación del jefe respectivo.
- Segundo Calificador: Es un docente designado por el director de programa o coordinador respectivo
 para que haga una revisión de una evaluación final escrita en la cual un estudiante esté inconforme de
 la calificación que ha recibido del docente de una asignatura respectiva.

Reglamento estudiantil. Universidad Libre

http://www.unilibre.edu.co/socorro/images/PDF/Normatividad/REGLAMENTO ESTUDIANTIL.pdf











Procedimiento Revisión de Evaluaciones o Segundo Calificador

Artículo 66. Revisión de evaluaciones. La revisión de evaluaciones se sujetará a las siguientes disposiciones:

- Procede para evaluaciones finales escritas.
- Debe solicitarse por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la nota.
- El revisor será designado por el Director de programa o Jefe de Área respectivo.
- La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre las dos hubiere una diferencia mayor a una unidad, se debe designar un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
- No habrá revisión de revisión.

Parágrafo. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el Director de programa o Jefe de Área

Reglamento estudiantil. Universidad Libre

http://www.unilibre.edu.co/socorro/images/PDF/Normatividad/REGLAMENTO_ESTUDIANTIL.pdf





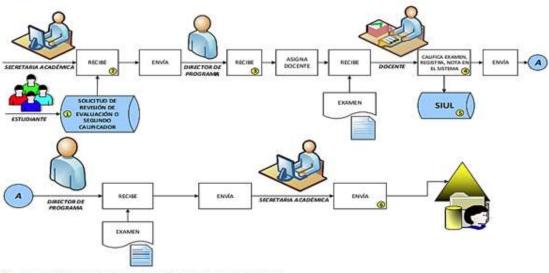


Procedimiento





8.1 REVISIÓN DE EVALUACIONES O SEGUNDO CALIFICADOR



- EN EL SISTEMA, HACE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN O SEGUNDO CALIFICADOR.
- VERIFICA QUE ESTE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, ASIGNA DOCENTE
- RECIBE EXAMEN DEL DOCENTE TITULAR
- CALIFICA EXAMEN Y REGISTRA LA NOTA EN EL SISTEMA.
- PROMEDIA LA NOTA DEL SEGUNDO CALIFICADOR, SI ENCUENTRA DIFERENCIA DE UNA NOTA O MAS, ASIGNA TERCER CALIFICADOR, CUYA NOTA SERÁ LA DEFINITIVA
- @ CARPETA DELESTUDIANTE

Fuente: Sistema de Gestión Calidad, ST-DOC-02-P-03, V2 12 Febrero 2018















